

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA DEL INMA DEL 14/06/2021**

Asistentes:

**D. Conrado Rillo Millán**  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Pina Iritia**  
**D. Luis Martín Moreno**  
**D. Luis Oriol Langa**  
**D. Miguel Ángel Laguna Bercero**  
**D. José María de Teresa Nogueras**  
**D<sup>a</sup>. Valeria Grazú Bonavia**  
**D<sup>a</sup>. Cristina Piquer Oliet**  
**D. Agustín Camón Lasheras**  
**D. Olivier Roubeau**  
**D<sup>a</sup>. María Moros Caballero**  
**D. Héctor Soria Carrera**  
**D. Sergio Gonzalo Peco**

En Zaragoza, a las 10:00 horas del día 14 de junio de 2021, da comienzo la reunión de la Junta del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Director del INMA, D. Conrado Rillo Millán, con la asistencia de los miembros de la Junta relacionados al margen.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7º del Reglamento de Régimen Interno del Instituto (RRI), se reúne la Junta de Instituto, con los asistentes arriba indicados, quienes comparecen con el siguiente carácter:

- D. Conrado Rillo Millán, como Director del INMA, quien, en virtud de lo estipulado en el referido artículo, ejerce la presidencia de la Junta.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Pina Iritia, como Vicedirectora (UNIZAR) del INMA.
- D. Luis Martín Moreno, como Vicedirector (CSIC) del INMA.
- D. Luis Oriol Langa, en sustitución de D<sup>a</sup> Milagros Piñol Lacambra, como Jefe del Departamento 1 del Instituto (“Materiales orgánicos funcionales”).
- D. Miguel Ángel Laguna Bercero, como Jefe del Departamento 2 del Instituto (“Materiales para la energía y el medioambiente”).
- D. José María de Teresa Nogueras, como Jefe del Departamento 3 del Instituto (“Física de materiales y nanosistemas”).
- D<sup>a</sup>. Valeria Grazú Bonavia, como Jefa del Departamento 4 del Instituto (“Bio-nano-medicina”).
- D<sup>a</sup>. Cristina Piquer Oliet, como Jefa del Departamento 5 del Instituto (“Materiales magnéticos multifuncionales”).
- D. Oliver Roubeau, como representante del personal permanente del Instituto.
- D. Agustín Camón Lasheras, como representante del personal permanente del Instituto.
- D<sup>a</sup> María Moros Caballero, como representante del personal doctor no permanente del Instituto.

- D. Héctor Soria Carrera, como representante del personal no doctor no permanente del Instituto.
- D. Sergio Gonzalo Peco, como Administrador/Gerente del INMA que, en virtud de lo estipulado en el referido art. 7.4 del RRI, actúa como Secretario.

Declarado el inicio de la reunión por el Director del INMA, se procede a continuación a tratar los diferentes puntos del orden del día.

## **1. Proceso de constitución/nombramiento de los órganos colegiados y unipersonales del Instituto.**

### **1.1. Nombramiento de las Jefaturas de Departamento.**

El Director expone brevemente los trámites pendientes en relación con la disposición transitoria del Reglamento de Régimen Interno (RRI) del INMA en la que se describe el proceso de constitución/nombramiento de los órganos colegiados y unipersonales del Instituto. En concreto, estaba pendiente el nombramiento de las Jefaturas de Departamento y la constitución de la nueva Junta.

El Director comunica el nombramiento de los Jefes de departamento que se indican a continuación, a propuesta de los respectivos Departamentos:

Departamento 1. Materiales magnéticos multifuncionales: D<sup>a</sup> Milagros Piñol Lacambra.

Departamento 2. Materiales para la energía y el medio ambiente: D. Miguel Ángel Laguna Bercero.

Departamento 3. Física de materiales y nanosistemas: D. José María de Teresa Nogueras.

Departamento 4. Bio-nano-medicina: D<sup>a</sup>. María Valeria Grazú Bonavia.

Departamento 5. Materiales magnéticos multifuncionales: D<sup>a</sup>. Cristina Luisa Piquer Oliet.

### **1.2. Constitución de la nueva Junta del INMA.**

Una vez nombrados los jefes de departamento, se procede a la constitución de la nueva Junta del INMA, quedando por tanto completado el proceso de constitución/nombramiento de los órganos colegiados y unipersonales del Instituto.

## **2. Propuesta de creación de la Unidad Técnica del INMA en Ingeniería de Microsistemas y propuesta de nombramiento de D. Agustín Camón Lasheras como responsable científico (art. 7.3.f del RRI del INMA).**

El Director recuerda el correo electrónico que se remitió el pasado 21 de mayo en relación con la propuesta de creación de la "Unidad Técnica del INMA en Ingeniería de Microsistemas" y el llamamiento a aquellos interesados en dirigirla.

Se recibieron las propuestas de D. Javier Sesé y de D. Agustín Camón, a quienes se solicitó desde Dirección que propusieran un candidato de común acuerdo. Se propuso a D. Agustín Camón.

La Dirección agradece a ambos su predisposición y propone como responsable científico de la nueva Unidad del INMA a D. Agustín Camón. No hay objeciones por parte de la Junta a la propuesta de creación de la Unidad Técnica del INMA en Ingeniería de Microsistemas y a la propuesta de nombramiento de D. Agustín Camón como responsable científico.

Por otro lado, el Director informa que la ayuda del CSIC (100.000 euros) para centros que optan a las ayudas para centros de excelencia Severo Ochoa (CEX SO) va a permitir poner en marcha algunas de las actuaciones transversales que están previstas en el proyecto Severo

Ochoa, actuaciones contempladas dentro del presupuesto para un año que había que incluir en la solicitud para el caso de recibir financiación para solo un año (puntuación entre 95 y 95,5).

Se destaca sin embargo que la creación de la unidad de ingeniería de microsistemas es una iniciativa independiente de la solicitud de centro CEX SO. Además, permitirá solicitar equipamiento de última generación con destino a dicha unidad en las convocatorias de equipamiento para servicios comunes.

Se recuerda brevemente la propuesta que se presentó para la ayuda del CSIC a los centros que han solicitado la ayuda Severo Ochoa. El principal capítulo de la ayuda irá dirigido a la contratación de personal, en concreto para un técnico en ingeniería de micro-dispositivos, que se destinaría a la Unidad Técnica del INMA en Ingeniería de Microsistemas, y para un promotor de proyectos europeos.

### **3. Nombramiento de D. Víctor Sebastián Cabeza como miembro del Consejo de Gobierno del LMA (art. 8.c RRI del LMA).**

El Director menciona varios artículos del RRI del LMA. Entre ellos, el artículo 1, en el que se indica que *“el LMA es un nodo de la Instalación Científico-Técnica Singular (ICTS) distribuida ELECMI (Infraestructura integrada de Microscopía Electrónica de Materiales). El ámbito de conocimiento del LMA se centra en la microscopía electrónica y de sonda local para la observación, caracterización, nano-estructuración y manipulación de materiales a escala atómica y a escala molecular.”*

Se menciona, además, el artículo 4, relativo al personal del LMA, así como el 8, sobre la composición del Consejo de Gobierno, y el 9, sobre las funciones del Consejo de Gobierno.

En el artículo 8, c), se incluye como miembro del consejo de Gobierno del LMA a “Un científico de referencia del LMA, perteneciente al INMA, nombrado a propuesta del director del LMA informada la Junta del INMA”. En relación con dicho artículo, el Director informa a la Junta del INMA de la comunicación por parte de D<sup>a</sup> Pilar Cea, como Directora del LMA, de que D. Víctor Sebastián Cabeza pasa a formar parte del Consejo de Gobierno del LMA. Se adjunta comunicación.

Se destaca la elevada participación de personal del instituto en ELECMI y LMA:

- D<sup>a</sup> Pilar Cea y D. José María de Teresa, como miembros del Comité de coordinación del ELECMI.
- D. César Magén, como uno de los Coordinadores del Comité de acceso del ELECMI.
- D. Raúl Arenal, D. David Serrate y D. José María de Teresa, como responsables de áreas del LMA (TEM, SPM y DUAL BEAM, respectivamente).

### **4. Solicitud de adscripción al INMA de D<sup>a</sup> Julia Herrero Albillos.**

Se ha remitido previamente a los miembros de la Junta la documentación correspondiente a la solicitud de adscripción al INMA de D<sup>a</sup> Julia Herrero Albillos, profesora titular de UNIZAR.

No hay objeciones al respecto.

### **5. Aprobación, si procede, del cierre del INMA por vacaciones del 2 al 13 de agosto de 2021, ambos incluidos.**

El Gerente explica que, como en años anteriores a la pandemia por COVID-19, la Universidad de Zaragoza cierra dos semanas en agosto por cierre energético. En este período existen

problemas de acceso a los edificios, falta de servicio de limpieza y de aire acondicionado y, en general, ausencia de condiciones adecuadas de trabajo.

Por tanto, se plantea a la Junta la posibilidad de cerrar el Instituto del 2 al 13 de agosto de 2021, ambos incluidos, coincidiendo con el cierre de los edificios universitarios y que dicho período compute como período vacacional obligatorio para el personal CSIC del Instituto. De cualquier forma, el Director podrá autorizar que a determinadas personas se les considere dichos días como laborales a todos los efectos por causas justificadas (mantenimiento de las instalaciones en los servicios científicos, desplazamientos por motivos laborales en dichas fechas u otras causas excepcionales).

Se aprueba por unanimidad el cierre del INMA por vacaciones del 2 al 13 de agosto de 2021, ambos incluidos.

D. Héctor Soria y D<sup>a</sup>. María Moros, preguntan por la posibilidad de realizar teletrabajo en dichas fechas. El Gerente indica que se puede tramitar la correspondiente solicitud de exención al cierre, con el visto bueno del IP, en su caso, indicando el motivo. Se estudiará y aprobará por parte de Dirección, en su caso, como en años anteriores. Se recuerda, así mismo, que el Plan de contingencia frente al COVID-19 establece las diferentes modalidades de teletrabajo en función de la situación personal de cada trabajador. De esta forma, aquellos trabajadores especialmente sensibles a la COVID-19, personas a cargo de menores de 14 años o de mayores, dependientes o en situación de discapacidad pueden realizar hasta un 20% de la jornada semanal de forma presencial. El resto de trabajadores deben realizar de forma presencial al menos un 20% de la jornada semanal (1 día a la semana).

#### 6. Concesión Programa de Apoyo a la Infraestructura (PAI) del CSIC 2021-2022.

El Gerente informa sobre las actuaciones financiadas por el PAI del CSIC 2021-2022 y que se indican en la tabla que figura a continuación:

Instituto	PAI	Depto	Investigador	Producto	Importe total	Cofinanciación ICU propuesta
INMA	2021-2022	1	T. Sierra, Franco	S. Sistema de extracción departamento 1	7.312,00	1.828,00
INMA	2021-2022	2	Miguel Laguna	Climatización de laboratorios de investigación del edificio Torres Quevedo	15.658,00	3.914,50
INMA	2021-2022	3	M <sup>a</sup> Martínez	José Remodelación del laboratorio 1105B	21.173,00	5.293,25
INMA	2021-2022	4	J. Santamaría	Sistemas de extracción departamento 4	9.468,00	2.367,00
INMA	2021-2022	3 y 4	Varios (Deptos 3 y 4)	Mobiliario laboratorio y despacho	5.527,00	1.381,75
<b>Total INMA</b>					<b>59.138,00</b>	<b>14.784,50</b>

Las actuaciones deben ejecutarse antes de noviembre de 2022 para que pueda dar tiempo a tramitar los pagos dentro del periodo de ejecución (2021-2022).

D. Luis Oriol consulta si está previsto que se convoquen nuevos PAI en un futuro u otras convocatorias para seguir priorizando seguridad, visto que algunas previsiones han quedado fuera en esta convocatoria. El Gerente responde que es de esperar que así sea puesto que se lleva convocando varios años de forma consecutiva.

D. Miguel Ángel Laguna consulta sobre qué tipo de actuaciones se han priorizado ya que se ha concedido tanto actuaciones de prevención como de mobiliario. El Gerente responde que entiende que se debe a que existe un reparto por aplicaciones presupuestarias (prevención de riesgos laborales, equipamiento y obras) así como a la justificación que se realice en las solicitudes, donde se indica para cada actuación la urgencia/necesidad de la misma, su utilidad, amplitud de su posible uso por el personal, etc.

## **7. Informe del Director.**

### **7.1. Contratos con cargo a ayuda CEX del CSIC.**

El Director completa la información en relación con la ayuda del CSIC para centros que han presentado solicitud a la convocatoria Severo Ochoa tratado en el punto 2 del orden del día. La ayuda se puede ejecutar hasta el 23 de marzo de 2022, si bien se deberá reintegrar al CSIC en caso de concederse la ayuda Severo Ochoa.

Se está iniciando el procedimiento de contratación para el puesto de promoción de proyectos europeos para reforzar la Unidad de Relaciones y Proyectos Internacionales (URPI) del INMA. La categoría del puesto es de titulado superior FC2. La persona contratada apoyará a D<sup>a</sup>. Ana Alonso para la captación de fondos internacionales, tanto para el personal CSIC como UNIZAR. Trabajarán en colaboración con D<sup>a</sup>. Maite Bona, de la oficina de proyectos europeos de UNIZAR, y los técnicos de la unidad de relaciones internacionales de servicios centrales del CSIC.

Para el puesto de técnico de la unidad de ingeniería de microdispositivos la categoría en la que se va a lanzar la contratación es Doctor FC3. D<sup>a</sup> Valeria Grazú consulta cuáles serán los cometidos de la unidad y cuál será su ubicación. Se contesta que la intención, ahora que ya se ha aprobado la unidad y existe un director científico, es trabajar en la definición de las funciones y funcionamiento y en el mes de septiembre presentarlos a la junta para su discusión y aprobación. Para ello el nuevo responsable científico, D. Agustín Camón, solicita la ayuda de todos los miembros del instituto. Sería muy importante para llevar a cabo una buena gestión de la nueva unidad que todos los miembros del instituto le hicieran llegar sus necesidades e ideas..

### **7.2. Estabilización de personal.**

El Director informa que, en relación con la estabilización como personal indefinido no fijo vía UNIZAR, se ha estabilizado ya a las siguientes personas:

- D<sup>a</sup>. Dania Todorova, como titulada superior de gestión para la Unidad de Transferencia, compartida con el ISQCH.
- D<sup>a</sup>. María Savirón, como titulada superior de laboratorio para el servicio de espectrometría de masas, compartida con el ISQCH.
- D. Germán Romeo, como titulado técnico en producción, community manager y contenidos web y bases de datos.

En relación con el último puesto, dentro del Programa de I+D (contrato programa con el Gobierno de Aragón) del antiguo ICMA, había prevista una plaza de grado medio que la Dirección del INMA solicitó reconvertir a Titulado Superior en informática, dado el incremento de tamaño del nuevo Instituto y la dificultad de las nuevas tareas a desarrollar.

Se está trabajando para que el resto de plazas previstas se convoquen y resuelvan cuanto antes.

### **7.3. Presentación del grupo de trabajo INMA en Inteligencia Artificial**

Toma la palabra D. Luis Martín para presentar el grupo de trabajo INMA en Inteligencia Artificial (IA). Hay una triple motivación para la creación de dicho grupo de trabajo. Por un lado, el Comité Científico Asesor recomendó potenciar la IA en el INMA. Por otro, durante la preparación de la petición Severo Ochoa se pensó que la IA debía potenciar en el INMA. A ello se añade que la actividad en IA en el INMA es inconexa.

El propósito del grupo de trabajo es crear un foro para conseguir los siguientes objetivos:

- Dar visibilidad al trabajo en IA realizado en el centro.
- Crear sinergias, dentro del instituto, poniendo en contacto a investigadores trabajando en IA con investigadores que pueden tener un problema que quizá sea susceptible de ser tratado con métodos de IA.
- El intercambio de ideas dentro del instituto en problemas relacionados con la IA.
- Agrupar el listado de problemas científicos en el INMA susceptibles de ser tratados por IA, con el objetivo de poder optar a la captación de fondos en convocatorias a las que pueda presentarse el instituto.

Se remitió un mail a listas de distribución mediante el cual se indicaba que los interesados en tener acceso a la carpeta compartida, así como para entrar en la lista de correo de INMA-IA, debían enviar un mail solicitándolo a inmaragon.ia@gmail.com.

Hay en torno a 10 personas interesadas y con las que en breve se contactará. Ha habido un problema con el correo electrónico y no se tuvo constancia inicialmente de las solicitudes remitidas.

Se anima a los representantes a que lo transmitan a los colectivos y se presenten propuestas, en su caso.

Se realizó una presentación el 11 de junio en relación con este asunto con el resto de IUI de UNIZAR y que se puede ver en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=6otlul89fcU>

Intervención INMA: 4:36:45 a 4:50:45

#### **7.4. Edificio CEQMA.**

El Director informa de la existencia de un grupo de trabajo para definir el edificio que debe albergar a INMA, ISQCH y CEQMA, así como a algunos servicios del SAI con alta demanda por parte de investigadores del instituto.

En el grupo de trabajo participan D. Conrado Rillo, como Director del INMA, D. Luis Martín y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Pina, como Vicedirectores del INMA, D. Carlos González y D<sup>a</sup>. Astarté Núñez, de UTCE, D. Fernando Lahoz, anterior Director del ISQCH, D. José María Fraile, Director del ISQCH, D. Ángel Pueyo, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura de UNIZAR, D<sup>a</sup> Rosa Bolea, Vicerrectora de Política Científica de UNIZAR, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen González, Secretaria general adjunta de obras e infraestructuras del CSIC, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Lázaro, Delegada del CSIC en Aragón.

Se podría alcanzar los 19.000 m<sup>2</sup> con una nueva propuesta en la que se está trabajando.

#### **7.5. Propuesta de modificaciones al RRI para simplificar procesos.**

El Director destaca que, una vez constituida la Junta, es el momento de que se puedan plantear modificaciones al RRI en caso necesario. Por ejemplo, en relación con las nuevas adscripciones, quizá se podría plantear evitar el trámite de paso por Claustro, para acelerar así las adscripciones.

D. Luis Oriol pregunta a qué personas afectaría la simplificación del proceso y si, por ejemplo, afectaría al personal del CUD. El Director explica que, en el caso concreto del CUD, no está en

vigor actualmente el convenio CUD-UNIZAR, lo cual impidió terminar el procedimiento de las últimas adscripciones propuestas. Para el personal del CUD, la alternativa de vinculación al instituto es por el momento mediante la figura de Dr. Vinculado del CSIC.

#### **7.6. Convocatoria de equipamiento sobre servicios comunes.**

La Comisión de Infraestructuras está trabajando a partir de la base de datos elaborada por la comisión que hizo el trabajo para el Plan Estratégico del INMA, así como recopilando la información remitida por los investigadores responsables de los Grupos. Se está trabajando en coordinación con CEQMA, ISQCH, LMA y SAI.

Se realizará una Junta (previsiblemente en unos 15 días) para priorizar las peticiones y decidir a qué servicios comunes se asocian.

D. José María de Teresa propone que se adelante dicha Junta ya que hay que preparar una memoria científica elaborada, con el aval de cinco científicos. El Director comenta que se intentará adelantar todo lo que se pueda y que se convocaría de urgencia.

#### **7.7. Contratación de Servicios Externos con Cargo a la Ayuda CEX-SO INMA concedida 24 marzo 2021**

Dª Mª Pilar Pina expone que, en el marco de la ayuda CEX-SO del CSIC, y a partir de la cartera tecnológica del INMA, se pretende identificar empresas interesadas en:

- i) Contratar proyectos de investigación aplicada con grupos INMA;
- ii) desarrollar prototipos y finalmente productos comerciales a partir de resultados INMA en estados avanzados de desarrollo;
- iii) licencias de explotación comercial de patentes actuales del INMA.

No está siendo sencillo obtener empresas que presten dicho servicio. Por el momento, solo se ha recibido OFERTA POR CLARKE MODET. Se tiene intención de analizarla junto con VATC-CSIC (D. Javier Maira).

#### **7.8. Diseño e implementación de un plan de género.**

Dª Mª Pilar Pina expone que, en relación con la acción 20 del Plan estratégico del INMA, se pretende crear un Grupo de Trabajo en "Perspectiva de Género", con representaciones de todos los sectores del personal de INMA, en el 2021.

Por el momento, se han recibido 4 solicitudes de voluntarios: D. Scott Mitchell, D. Fernando Luis, Dª Ana Isabel Gracia-Lostao y Dª María Bernechea. Se va a remitir un nuevo mail y se va a ampliar el plazo para solicitudes de participación hasta finales de agosto – principios de septiembre para intentar ampliar el número de colaboradores.

Se tiene intención de formar el Grupo de Trabajo y nombrar al Coordinador en septiembre de 2021. El principal resultado será la elaboración y publicación del Plan INMA de Igualdad de Género (diciembre 2022) y la puesta en Práctica del Plan INMA de Igualdad de Género (enero 2023).

Se asignarán los siguientes recursos:

- asistencia técnica de Consultora EFFECTIA.
- apoyo de unidades homólogas en CSIC (Delegación del CSIC en Aragón, centros concretos), AMIT-Aragón, UNIZAR (Dª Sara Alcázar) y Unidad de Mujer y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación (Dª Zulema Altamirón): experiencias previas, lanzamiento de iniciativas conjuntas, actividades de formación.

## **7.9. Plan estratégico.**

El Director informa que el CSIC está trabajando mediante grupos de trabajo para elaborar el Plan estratégico 2022-2025. Por parte del INMA, será necesario alinear el Plan del INMA 2021-2024 con el del CSIC.

Se remitió un mail desde servicios centrales a todo el personal animando a participar en una jornada informativa sobre el Plan estratégico 2022-2025.

El Director expone brevemente el estado de las diferentes acciones planificadas en el Plan estratégico.

## **8. Ruegos y preguntas.**

D. Agustín Camón consulta si se tiene una previsión de fecha de resolución de la convocatoria Severo Ochoa. El Director indica que se espera en noviembre.

D. Agustín Camón consulta si existe ya financiación para el nuevo edificio. El Director indica que por el momento no hay fondos concretos definidos. En primer lugar se debe elaborar el proyecto para valorar el coste del nuevo edificio. Desde el Gobierno de Aragón se indicó que no habría problema para cubrir el coste de la modificación del proyecto.

D. Agustín Camón consulta a quién hay que acudir para asistencia informática. Se responde que, para asuntos generales sobre informática, a D. José Lloret, personal TIC del CEQMA para INMA e ISQCH.

D. Miguel Angel Laguna pregunta por el curso de riesgos laborales de la UZ (ASEPEYO), si es obligatorio para el personal CSIC. Desde Gerencia se informa que en principio por ley es obligatorio, pero que puede ser a través de UZ o CSIC. Gerencia consultará una vez tenga la información del curso.

D. Miguel Ángel Laguna consulta si puede haber "feedback" desde la comisión de infraestructuras hacia los investigadores para saber qué infraestructuras hay disponibles. El Director responde que es una de las tareas de la comisión, que dicha información estará disponible en la web y que por tanto se existirá dicho "feedback".

D. Miguel Ángel Laguna consulta por como está reglado el acceso a servicios de taller/fabricación de pieza(s) en el INMA y solicita que se informe qué se tiene que hacer cuando alguien requiera este servicio. El director contesta que la plaza que ocupaba Carlos Estepa en la Oficina Técnica no se va a reponer, y que se está revisando todo el personal técnico que hay en el INMA que pueda desempeñar esas funciones.

D. Miguel Ángel Laguna consulta por el estado de la aplicación de grupos del CSIC y sobre quién debe subir los datos sobre actividad científica a la aplicación Conciencia. Desde Dirección y Gerencia se indica que se está trabajando por parte de D. Germán Romeo y D. Raúl Mendoza y está previsto que esté actualizada la información de los grupos de forma inminente. Se agradece desde Dirección el enorme trabajo realizado al respecto. En cuanto a los datos sobre actividad científica, deben subirse por los investigadores, si bien desde administración se intentará prestar todo el apoyo posible.

D<sup>a</sup> Valeria Grazú transmite la consulta de si sería posible disponer de mayor flexibilidad en relación con la firma a las 09:30 horas en el parte de firmas por la huelga indefinida convocada desde el día 11 de junio. Desde Gerencia se indica que se está aplicando la máxima flexibilidad posible, si bien se tiene obligación de comunicar los datos de seguimiento de la huelga diariamente, lo que implica una elevada carga administrativa, que se suma a todas las tareas



habituales. Además, se ha habilitado la posibilidad de poder firmar también en el Campus Río Ebro, gracias a la inestimable ayuda de D<sup>a</sup> María Jesús García, D. Juan Ignacio Gallego y D. Raúl Mendoza. Se ruega por tanto la máxima diligencia en relación con la firma, recordándose además que, según se establece en el calendario laboral, es obligada la asistencia de 9,00 a 14,30 horas de lunes a viernes, completándose el resto de horario de acuerdo con lo indicado en las diferentes modalidades de jornada recogidas en el calendario laboral. Sí existen determinadas excepciones en el marco de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral descritas en dicho calendario, así como las modalidades de teletrabajo descritas en el plan de contingencia frente a COVID-19, si bien cualquier excepción a la presencialidad en esa franja horaria debe indicarse en la intranet y justificarse adecuadamente.

D. Miguel Ángel Laguna transmite a petición de alguno de sus representados que determinadas líneas de investigación se quedan fuera de la propuesta Severo Ochoa. El Director indica que el proyecto Severo Ochoa, de ser concedido, beneficiará a todo el instituto. No se trata de incluir todas las líneas, sino de configurar un proyecto de todo el Instituto con unas líneas, como ya se explicó cuando se presentó la solicitud a todo el personal.

D. Olivier Roubeau ruega se eleve por parte de Dirección a servicios centrales la petición de que los Co-IPs tengan el mismo acceso a las aplicaciones de gestión de proyectos que los IPs (como la aplicación para lanzar contratos con cargo a la bolsa de trabajo del CSIC), ya que parece que existen limitaciones de las propias aplicaciones del CSIC, mientras que las convocatorias contemplan que ambos, IPs y Co-IPs, tienen la misma consideración.

D<sup>a</sup>. María Moros traslada el malestar por las elevadas tarifas que deben pagar los miembros del instituto para utilizar los servicios del IACS. Desde el IACS parece ser que estarían dispuestos a formalizar un convenio para modificarlas. Desde Dirección se responde que se planteará dicha posibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Director en funciones levanta la sesión a las 12:15 horas.

Firmado electrónicamente por

D. Sergio Gonzalo Peco  
Secretario de la Junta del INMA

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> D. Conrado Rillo Millán  
Director del INMA